

# Revista

de

# Ciencias Económicas

---

Publicación mensual del "Centro estudiantes de ciencias económicas"

---

Director:

DÍVICO ALBERTO FÜRNKORN

Administrador:  
Luis Podestá

Sub-administrador:  
Jorge Traverso

Redactores:

Dr. José Barrau - Dr. Mauricio Greffier - Juan R.  
Schillizzi - Guillermo J. Watson - Silvio J. Rigo  
Egidio T. Trevisán - Raúl Prebisch - Julio Silva

---

Año VIII

Agosto de 1919

Núm. 74

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
CHARCAS 1835  
BUENOS AIRES

## Comentarios bibliográficos

---

### Diplomacia universitaria americana

por  
José León Suárez

Un notable libro ha llegado a nuestra mesa de redacción, el que hemos saboreado con gran gusto y que merece, después de haberlo leído medítadamente, nuestro aplauso más sincero por el esfuerzo que significa, decir en tan poco tiempo tantas buenas cosas. Se trata de una recopilación de las conferencias que en su jira universitaria ha brindado el doctor José León Suárez a los intelectuales brasileños, las que forman un voluminoso tomo de más de 600 páginas, de las que si no habría resistido a la tentación, habría debido transcribir aquí, en calidad de párrafos trascendentales, un veinte y cinco por ciento, largo, del libro. Es esta restricción, impuesta por el carácter de esta breve nota bibliográfica, que me obliga (para por lo menos tratar un punto con la atención que se merece) a tenerme que referir a un solo capítulo de la recopilación; pasando solamente a mencionar los restantes que son:

*El uti possidetis juris* de 1810;

La doctrina de Monroe: su origen y primeras interpretaciones en la República Argentina;

El mar territorial y las industrias marítimas;

Ciclo de siete conferencias sobre: "El general Mitre y las relaciones diplomáticas sud-americanas";

La carrera diplomática;

La industria agrícola-ganadera y la conveniencia de una política de solidaridad económica entre la Argentina y el Brasil;

La justicia internacional y la libertad de los pueblos;

Importancia nacional e internacional de la enseñanza comercial y

Apéndices con toda la documentación relativa a su actuación y a los puntos más sobresalientes tocados en sus disertaciones.

El punto al que deseo referirme especialmente es el que trata: de la confraternidad argentino-brasileña en medio de la tragedia universal y en la aurora de un nuevo derecho internacional.

Tiene la forma de tratarse este tópico una virtud especial, la que voy a explicar; el Emir Arslán en su valiosa revista, decía hace poco que en ningún país del mundo que él conociera sucedía lo que entre nosotros, en que cada hombre que tiene una actuación prominente en

el escenario nacional, evita en toda forma plantear en modo claro, sus convicciones frente a los problemas que las diversas fases de la actualidad plantean y se quejaba de ello con justa razón. Pues bien, el doctor Suárez en este trabajo, es por el primer concepto por el cual merece felicitársele: ha dado valientemente la cara al sol y ha dicho con expresión sincera lo que pensaba.

Comienza por referirse en esta primera conferencia a los antecedentes relativos a su invitación, con lo cual, dice, quiere justificarse ante sus compatriotas, entre los cuales abundan "como en todos los tiempos y países, más los críticos que los autores y actores".

Habla luego de sus sentimientos con relación al Brasil y de la confraternidad de los dos pueblos sud-americanos, cerrando con el siguiente broche, sus pensamientos al respecto:

"Me impone este procedimiento mi amor al árbol de la confraternidad que estamos cultivando y que, como todo arbusto, necesita exquisitos cuidados para que no le dañen las inclemencias de la intemperie y los peligros de la infancia. Así crecerá lozano y fuerte, bello y umbroso hasta que pueda resistir, por sí solo, las injurias del tiempo, las contradicciones de los intereses y los errores de los hombres; para que como el simbólico árbol de Guernica, conserve y proteja el juramento que debemos hacer, de ser tolerantes en nuestras relaciones materiales y morales y de ser solidarios en la defensa de la libertad y de la independencia de los pueblos de América, que habitando un mismo continente, practicando una misma forma de gobierno y acariciando un mismo porvenir, deben mover sus sentimientos a impulsos de un solo corazón!"

Hace a seguido una leve reseña sobre la diplomacia en el Brasil, con cuya ocasión aprovecha para realizar una crítica muy fundada, según mi criterio, respecto a nuestro defecto de improvisación. Con motivo de ello caben hacer ciertas aclaraciones. Yo creo que ese defecto no está en gran parte en nosotros mismos, sino que es un producto del medio ambiente. En nuestra sociedad no existe en forma definitiva, concreta y efectiva el aliciente y el premio para los que desean desprenderse de la obsesión del *struggle for life* y abstraerse en la laboriosidad de carácter netamente intelectual. El individuo junto a sus especulaciones científicas, debe seguir o estar supeditado a las especulaciones políticas o a preocupaciones materiales que perturban el libre juego de sus pensamientos. De ahí, viene, con el apremio por crearse una entrada, el asalto a los cargos rentados y hay que formarse lo más pronto posible un cierto nombre; la forma de hacerlo: ¡ahí está el ingenio de cada aspirante! y así caen desgraciadamente funciones que requieren profunda preparación, en muchos casos, en manos profanas; lo que es verdad amarga.

Con referencia a estas ideas, dice el doctor Suárez, de los brasileños:

"Como hay un discreto determinismo, de causa a efecto, en los acontecimientos históricos y sociales y existe una lógica política, malgrado lo que crean los ignorantes audaces, habéis obtenido las consecuencias de vuestra preparación y podéis ostentar un resultado, que es, tal vez, el más brillante que registra en los últimos tiempos la historia internacional de todos los países, porque sin cometer ninguna

infamia, sin proclamar contra el vencido el derecho implacable de la fuerza, sin quedaros con territorio contra las prescripciones de los pactos, habéis logrado todos los propósitos razonables de vuestros gobernantes y lo que es más valioso todavía, como base de seguridad moral de vuestro presente y de vuestro futuro, vivís hoy, con honor y crédito, sin odios y reivindicaciones pendientes, llenos de grandeza y rodeados de simpatías en la sociedad de las naciones.”

“Cualquiera sean los reparos que, yo u otro, pudiera formular a hombres y hechos determinados, quiero que sean las manifestaciones que anteceden, el tributo en abstracto, pero completo, que como profesor de derecho internacional y diplomático, rindo a la inteligencia, a la ciencia y a la previsión de los que manejan vuestras relaciones internacionales.”

“Ellos han enriquecido la experiencia histórica con un nuevo ejemplo, demostrando de que en el orden político y diplomático, no menos que en el biológico, no hay generación espontánea de ideas fundamentales y que las improvisaciones y las actitudes espasmódicas sólo pueden producir mediocres resultados.”

Tratando a continuación sobre la opinión pública en la República Argentina respecto a la guerra europea, manifiesta que:

“Se me ha preguntado mucho cuál es el estado de la opinión pública de mi país sobre la cuestión mundial. Creo afirmar la verdad, si os digo que es más o menos igual a la opinión en el vuestro. Si la situación de las relaciones oficiales no es la misma, ello se debe mucho más al curso de las circunstancias que a un propósito deliberado de gobierno. No hay que olvidar que el gobierno argentino actual se inició después de transcurridos más de dos años de guerra, y que es un gobierno tan distinto de los anteriores, como pueden serlo, en el mayor grado que os supongáis, dos gobiernos dentro del mismo régimen constitucional de un país.”

Y después de exponer los alcances de estos conceptos, llega a la parte fundamental y verdaderamente interesante de esta conferencia: a su opinión con respecto a la situación de los distintos países frente a la tragedia universal. He aquí un concepto que me ha encantado tanto por su sencillez cuanto porque es una explicación que deja plenamente satisfecha la cuestión. Esa misma idea básica, con otras palabras, la expresaba días pasados en una conferencia de propaganda el presidente Wilson, cuando decía: “que él prefería tener a todo el mundo de su parte, antes que estar armado hasta los dientes”.

Esta frase, coincide con el espíritu del siguiente párrafo del doctor Suárez:

“Desde el primer momento pensé como había pensado antes y como pienso ahora, que si existe una comunidad internacional hay también intereses solidarios internacionales y que, por lo tanto, una guerra, y mucho más una guerra mundial, afecta a la solidaridad moral y material del orden establecido y, por lo tanto, son indirectamente partes en el conflicto los estados que no son ni agresores ni agredidos. En una palabra, desde antes de la guerra he creído, por lógica de mi concepción del derecho y de los intereses entre las naciones, que todas tienen la facultad y el deber correlativo de no ser expectadoras en una conflagración. Y llegaba a esa conclusión no por meras

deducciones de sentimentalismos abstractos, sino partiendo de la concreta base de un bien entendido interés nacional y moral que cada vez tienen las guerras, por lejanas que sean, y se ve amenazado especialmente por la falta de garantías, que significa el espectáculo de la violencia, o sea la ausencia de la "seguridad", que es la condición indispensable de todos los derechos, lo mismo en la sociedad de individuos que en la de los estados, porque sin ella la libertad es un mito, la justicia una fórmula y la vida una zozobra!"

Agrega luego: "No me hago la ilusión de que pueda administrarse la justicia sin la fuerza, pero creo que ha llegado el momento, en el derecho internacional como en el nacional, que impere la fuerza de la justicia, en lugar de, como hasta ahora, la justicia de la fuerza!"

Este mismo pensamiento lo expresaba Castellanos cuando afirmaba:

"Yo creo que ha llegado el momento de estudiar la cuestión de si es un derecho, y tal vez más que un derecho, un deber, y una necesidad, impedir, por todos los medios posibles, que los órganos enfermos o perturbados de la humanidad, alteren el funcionamiento del conjunto."

El propio doctor Suárez, al iniciarse la tragedia había escrito en "La Gaceta Americana", con muy justa razón:

"Si los 44 estados reunidos en la segunda conferencia de La Haya, en 1907, *se hubieran comprometido a mantener y respetar la paz*, es probable que hubiera podido evitarse esta catástrofe."

De cuyas consideraciones, ampliamente estudiadas en su conferencia, retira las siguientes conclusiones que entresaco cuidadosamente y que desearía fueran motivo de meditación de todos aquellos que en nuestro país se aventuran a emitir opiniones, sin tener un concepto acabado y *suficientemente amplio* de la profunda cuestión de la felicidad humana, que a la fin y a la postre es la que debe ser el norte en la resolución de todos los problemas sociales y humanos.

Estos conceptos están en parte encuadrados o viceversa, hablando con más propiedad; dentro de los que emití en mi nota del mes de mayo de 1919 en esta misma revista de ciencias económicas.

Dice el doctor Suárez:

"De acuerdo con la exposición de mis ideas, habréis comprendido bien, cuál es el concepto que tengo del derecho internacional y de la situación de los estados en sus mutuas relaciones.

"Pienso que el derecho internacional, saldrá de este enorme incendio, como el Fénix mitológico, purificado y renovado en su comprensión y en la manera de aplicarlo.

"La soberanía, seguirá siendo el derecho fundamental del estado, pero su carácter absoluto, habrá de modificarse ante el más absoluto de la comunidad.

"Así como el individualismo se ha subordinado, a veces exageradamente, a los derechos sociales; así también la soberanía, que es el individualismo en los estados, ha de conciliarse con los derechos de la comunidad internacional.

"La facultad discrecional de hacer la guerra, si puede ser un atributo matemático del concepto absoluto de la soberanía del estado,

“se encuentra en oposición con el atributo, más supremo, del derecho a la existencia tranquila de la comunidad internacional.

“Nadie podría de buena fe, oponer el interés de un miembro, al interés de la asociación a que pertenece. Nadie podría pretender, sin cometer un desatino, imponer la justicia de un estado a la justicia de todos los estados.

“De esta situación, que no es de dependencia, sino de solidaridad y de armonía, impuesta por la convivencia, nace en la comunidad internacional la obligación (no ya solamente el derecho) de velar por el mantenimiento de su existencia social pacífica.

“Organizar la defensa de ese derecho o el cumplimiento de esa obligación, es el problema de procedimiento internacional que queda por resolver.

“Contemplando el derecho, de las naciones, desde este punto de vista, la neutralidad, por ejemplo, sufrirá un cambio de concepto trascendental.

“Más que espectadores, los gobiernos ajenos a un conflicto, serán jueces o *eventualmente partes*.

“Participarán con su fallo para derimir las cuestiones que no pueden arreglarse directamente, o intervendrán con el imperio de su fuerza para someter a los rebeldes a la justicia de la jurisdicción de la comunidad.

“Como decía Almafuerte, nuestro malogrado poeta, ese día no habrá guerras, porque no habrá neutrales.

“Es entendido, que este concepto no es obra de un momento, pero él ha hecho en los cuatro años de guerra un inmenso camino.

“La Providencia, o si queréis, el destino de los pueblos, parecerían empeñados en la necesidad de estas grandes catástrofes, para que los hombres encuentren el sendero del progreso — que no es sino el de la libertad—, limitado por el orden y amparado por la justicia.

“*Nuevas ideas*, inspiradas en los intereses fundamentales de la comunidad, revisarán las vetustas disposiciones sobre la libertad de comercio, libertad de los mares, reglamentación de las riquezas marítimas y terrestres y de las plagas o perjuicios que las afectan.

“La idea de la patria no se amortiguará, sino que, humanizándose, se, se hará más digna y elevada, sugiriendo, en el ciudadano, ideas continentales y universales, complementarias.

“La patria seguirá siendo, para bien del progreso humano, el dulce país donde cada uno nació o adoptó el espíritu a su medio. Pero, arriba de cada uno de nuestros terruños, sentiremos intensamente, algo que ya sentimos vagamente, una *patria americana*, subordinada a su vez, a una *patria universal*.

“Será esa la meta de un ideal jurídico que, por medios y fines contradictorios al marxismo; realizará los anhelos más grandes de justicia social.

“Basta para ello que los gobernantes fomenten el levantamiento de la mira espiritual de sus pueblos, a fin de poder inspirar sus actos en idealidades superiores de justicia y de bondad, como, según todas las probabilidades, se ha inspirado el presidente de los Estados Unidos hasta el punto que, si cumple su promesa, podrá decir-

“se de él lo que Voltaire de Montesquieu: la humanidad había perdido los títulos de su civilización, Wilson los ha encontrado y se los ha devuelto.

“El hombre debe abandonar esa pretensión utópica de igualdad absoluta que le inculcan, porque es un absurdo tan grande como el delirio de aquel célebre bandido del Atica, llamado Procusto, que quería modelar en el mismo tamaño de su lecho de hierro a todos los que asaltaban.

“*Debe procurar colmar en lugar de ahondar las clases o divisiones sociales.* Debe corregir las desigualdades que no son ingénitas, modificando por la educación moral la conciencia de lo justo. Solamente así, la paz interna y externa será un hecho incommovible, porque el sentimiento del bien público y el amor a la especie, permitirán a los hombres de buena voluntad ser ingenuamente altruistas y exclamar como Fenelón: “Amo a mi familia más que a mí mismo; a mi país más que a mi familia; al género humano más que a mi país.”

D. A. F.

**Bernardino  
Rivadavia**

*Su reforma agraria  
por*

*Andrés Lamas*

Las “Ediciones Populares Bernardino Rivadavia” en su segundo número, dieron a luz con este título, una síntesis de la obra del ilustre estadista uruguayo Andrés Lamas.

La reforma agraria de Rivadavia, como todos sabemos, dió margen a muchos elogios y también a críticas acerbas. Muchos se han detenido a establecer los puntos de discrepancia que existen entre la enfiteusis romana y la adoptada por Rivadavia, sin ir al fondo de la cuestión, que es lo que interesa; vale decir, las consecuencias de orden económico-social que la reforma hubiera importado en el futuro, en el caso de haberse llevado a la práctica de una manera estable.

El malestar persistente y siempre creciente que se observa entre los agricultores; la pobreza en el porcentaje de productividad de la tierra con relación a otros países; el abandono, que constituye la característica de nuestra campaña, son síntomas elocuentes que demuestran en definitiva el error vital de los gobiernos al entregar la tierra, la naturaleza misma, a la más grande de las especulaciones.

Hace pocos días, el señor Santiago G. O’Farrell en una nota enviada al presidente de la Sociedad Rural Argentina, comparaba los progresos alcanzados por la ganadería, con el estado de atraso de la agricultura, afirmando, que ésta ofrece las peculiaridades de inferioridad análogas a las de nuestros rebaños de hace cincuenta años.

Para salvar esta precaria situación, el señor O’Farrell hace un llamado al gobierno, a la banca y al comercio en general, a fin de proteger a esta rama de la actividad argentina, y levantarla así, de su estado deplorable actual. Como se observa, la situación es grave. Pero el mal a nuestro juicio, no es tan sencillo de remediar. La protección invocada por dicho señor, no resolvería el problema. Es preciso ahondar más.

Los medios de vida de nuestros colonos, completamente primitivos; la falta de estabilidad de los arriendos, demasiado onerosos; las

condiciones de dependencia; las trabas que se les imponen, etc., constituyen problemas de muy difícil solución y son causas lógicas del régimen social seguido en el reparto de la tierra.

---

Andrés Lamas comienza en su obra, por estudiar los primeros actos de la vida administrativa de Rivadavia, recordando el decreto de 1812 en que se determinaba levantar el plano topográfico de la provincia de Buenos Aires.

Se refiere luego a las ideas económicas de la época, haciendo resaltar el error del sistema político argentino al tomar de la legislación europea, los principios que habían de regir sus instituciones. Así; la legislación en Europa, basada en el derecho romano de la apropiación individual de la tierra, ha sido adoptada como un hecho irrevocablemente consumado hace muchos siglos; "como hecho indestructible, dice el autor, intocable, porque con él está secularmente identificada toda la organización social europea; porque es la piedra angular que no puede removerse sin desequilibrar y derrumbar entera, esta sociedad fundada por el feudalismo, y radicada por la desigualdad de castas, por los privilegios aristocráticos y las jerarquías monárquicas".

Nuestro caso era completamente opuesto. El punto de partida argentino, era la desocupación y gran extensión de la tierra, que hubiera permitido el establecimiento de un régimen nuevo, utilizando la experiencia de las sociedades viejas, sobre la base del derecho natural y de una mayor igualdad humana.

De esta manera quedaba para siempre extirpado el germen feudal, origen de la apropiación despiadada de la tierra, sustituyendo los impuestos que hoy gravan el trabajo, por el cánón que deberían pagar los ocupantes de las tierras.

Lamas estudia, más adelante, el mayor valor de la tierra adquirido por el progreso social, al cual contribuyen todos y cuyo provecho sólo percibe el propietario que es justamente el que no ha practicado ninguna mejora, y que muchas veces sabe estar gastando las rentas en el extranjero.

A juicio del autor, Smith, Say, Ricardo, Malthus, etc., reconocían la procedencia social de la renta; pero, no se hicieron o no quisieron hacerse cargo de la consecuencia tan lógica como legal, que de ese hecho dedujo Rivadavia.

"Por la legislación agraria de Rivadavia, la renta que según Mill, grava a todos los consumidores, y que era injustamente, contra derecho, apropiada por una clase de favorecidos, iría al estado que es el representante de todos, y en vez de alimentar ocios o consumos improductivos, volvería a los trabajadores que la producen y a los consumidores, por medio de la supresión de impuestos y en forma de servicios reproductivos en beneficio común".

Para hacer visible la razón por la cual creía Rivadavia que la renta de la tierra podría ser, en este país, la única del estado, don Andrés Lamas hace un pequeño cálculo a efectos de establecer el valor de la propiedad en la provincia de Buenos Aires en su época, y el producido por concepto de cánones.

Reproduce luego, la ley agraria de 1826, con las opiniones que



mereció al diputado doctor Agüero y al doctor Passo, terminando su trabajo llamando la atención sobre los beneficios de la enfiteusis "rivadaviana", que daba al trabajador la estabilidad a que hacíamos referencia hace un momento, sin imponerle ningún tributo de extorsión: que evitaba la especulación sobre la tierra, impedía el latifundio inculto y propendía a que la tierra quedase en manos de las clases trabajadoras más activas y productivas.

Admiradores de la ley agraria de Rivadavia, tenemos la convicción de que la reforma hubiera sido de inmejorables resultados para la economía argentina, hoy profundamente comprometida por un régimen inicuo, que resta cuantiosas energías en el desarrollo racional de las actividades.

S. J. R.

**Miseria artificial**

*por*

C. C. Vigil

El autor contempla en estas páginas el fenómeno social de la desocupación en nuestro país, atribuyéndolo a causas artificiales que obstaculizan el desarrollo de las actividades humanas y de las fuentes de producción; ya que no es posible concebir que en una nación joven, casi despoblada, con tanta tierra fuera de uso y favorecida por todos los dones de la naturaleza, puedan vegetar en la miseria, tantos hogares de gente laboriosa y humilde. Alrededor de esta idea fundamental, gira toda la obra del señor Vigil.

Estudia, más adelante, las causas que han traído ese resultado, y dice: "Si existen, pues, con abundancia, los tres factores de la producción, queda por averiguar la causa que los separa y paraliza; porque tantos hombres no disponen ni del suelo ni de las herramientas y se hallan condenados a la pobreza propia de las comarcas estériles o densamente pobladas. Y llegaremos a la conclusión de que es necesario poner la tierra: la tierra para los trabajadores. Para lograrlo, hay un remedio racional y equitativo: consagrar en los hechos la libertad del trabajo y la libre actividad del capital, quitándole las multas con que hoy se les castiga y oprime en toda forma; radicar los tributos en el suelo, forzando así a sus detentadores a venderlo o explotarlo intensamente, con el concurso del capital y del trabajo".

Como se ve en el párrafo reproducido, el señor Vigil demuestra ser partidario una vez más del impuesto único, doctrina que ha defendido siempre a través de sus numerosos artículos de diarios y revistas.

Termina su obra, haciendo notar que, lo que el hombre necesita, no es protección, caridad ni favores, sino que le basta la justicia, para vivir en salud y con la dignidad que reclama su destino.

S. J. R.